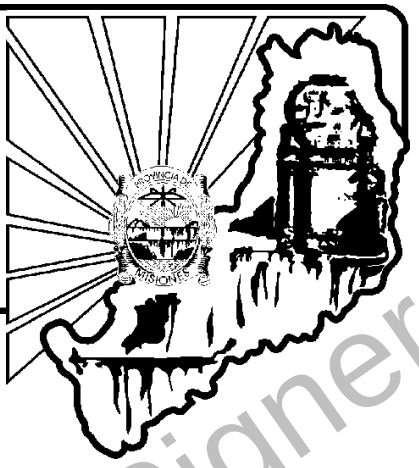
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14892 POSADAS, MARTES 26 DE MARZO DE 2019 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

Signature Using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. RODOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1978/18 Pág. 2 y 3.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Resolución Nº 105/19 Pág. 3 a 8.

Tribunal Electoral:
Actas Acuerdos Nºs.:
1013 y 1014/19 Pág. 9 y 10.

Expedientes a Sentencia: Pág. 10.

Sociedades: Pág. 10 a 12.

Edictos: Pág. 12 a 17.

Subastas: Pág. 17 a 19.

Convocatorias: Pág. 19 y 20.

Licitaciones: Pág. 20 y 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCION
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1978

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expte. N° 4100-278-T-18 Reg. del Ministerio de Turismo, caratulado "Ministerio de Turismo S/ CONTRATACION ALQUILER DE DEPOSITO - BRITEZ RUBEN ORLANDO; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante el citado expediente inician los trámites para el alquiler de un inmueble destinado a un depósito para uso del Ministerio de Turismo, cuya vigencia es de dieciocho (18) meses, con opción a renovación, a partir del 01 de junio de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019;
QUE, obra a fs. 01 la autorización de la Comisión de Contención del Gasto Publico de las presentes actuaciones, conforme a lo establecido por el Decreto N° 530/16 y su Modificatorio Decreto 1032/16;
QUE, corresponde tramitar la aprobación del contrato de locación del inmueble seleccionado para tal fin, que fuera suscripto entre el Señor Ministro Secretario de Turismo, Dr. José María Arrúa, DNI N° 29.138.150, con domicilio en Calle Colon 1985 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en carácter de Locatario y el Señor Rubén Orlando Brítez, DNI N° 22.045.949, con domicilio en Calle 3 de febrero 2040 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en carácter de Locador, que da en alquiler al Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones el inmueble de su propiedad, ubicado en la Ciudad de Posadas, Calle Semillas N° 1689, Chacra 116 (Sección 14. Mz. 14. Lote 14. Parcela 14), cuyas características son: de 318,76 m2, y que contiene un baño completo, puerta de ingreso con rejas, contrapiso, portones de chapa, tanque de agua, instalación eléctrica, todo en condiciones óptimas para ser utilizado;
QUE, es perentorio contar con el inmueble mencionado, cuya finalidad es el resguardo de los bienes que son de propiedad del Estado Provincial y que se encuentran en poder del ministerio de Turismo, ya que en la actualidad no se cuenta con dicho espacio, que sirven para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Turismo;
QUE, es procedente la aprobación en todas sus partes del contrato suscripto en fecha 01 de junio de 2018;
QUE, el Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones deberá abonar el importe mensual de Pesos Veintinueve Mil ($29.000,00) por el primer semestre a partir del mes de junio de 2018 hasta noviembre de 2018, Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos Cincuenta ($33.350,00) por el segundo semestre, desde diciembre 2018 hasta mayo de 2019, y Pesos Treinta y ,Ocho Mil Quinientos ($38.500.00) por el tercer semestre, lo que hace un total de Pesos Seiscientos Cinco Mil Cien ($605.100,00), al Señor Rubén Orlando Britez, DNI N° 22.045.949, encuadrando el procedimiento en los artículos 44°, 47° Inc. c y 85° Inc. 3° Apart. J) de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2303), dado que el inmueble mencionado precedentemente cumple satisfactoriamente con los requerimientos necesarios para uso de este Organismo, y que se encuentra en poder del locador mencionado para tal fin;
QUE, se ha dado intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y que en el expediente de referencia obra Dictamen en el cual manifiesta no tener objeciones que formular al trámite formal de las actuaciones;
QUE, tal procedimiento se encuadra dentro de las normas legales vigentes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato de Locación por el Inmueble ubicado en la Ciudad de Posadas, Calle Semillas N° 1689, Chacra 116 (Sección 14. Mz. 14. Lote 14. Parcela 14), suscripto entre el Señor Ministro Secretario de Turismo, Dr. José María Arrúa, DNI N° 29.138.150, con domicilio en Calle Colon 1985 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en carácter de Locatario y el Señor Rubén Orlando Britez, DNI N° 22.045.949, con domicilio en Calle 3 de febrero 2040 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en carácter de Locador, cuya vigencia es de dieciocho (18) meses, a partir del 01 de junio de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019 con opción a renovación.-
ARTICULO 2°.- RECONOCESE, de legitimo abono en los términos del Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303), el Recibo tipo "C" N°0003-00000009 de fecha 02/07/2018, Pesos Veintinueve Mil ($ 29.000,00) en concepto de alquiler por el mes de Junio 2018, Recibo "C" N° 0003-00000015 de fecha 10/08/2018 por la suma de Pesos Veintinueve Mil ($ 29.000,00) correspondiente al mes de Julio, Recibo "C" N° 0003-00000016 de fecha 24/08/2018 por la suma de Pesos Veintinueve Mil ($ 29.000,00) correspondiente al mes de Agosto, y Recibo "C" N° 0003-00000021 de fecha 28/09/2018 por la suma de Pesos Veintinueve Mil ($ 29.000) correspondiente al mes de Septiembre del inmueble

mencionado en el artículo precedente, lo que hace una suma total de Pesos Ciento Dieciséis Mil ($ 116.000,00) emitida por el Señor Rubén Orlando Britez, CUIT N° 20-22045949-8, con domicilio en Calle 3 de Febrero 2040 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de conformidad con el Acta de Recepción N° 417/2018, y por periodo comprendido hasta la fecha del presente Decreto,.

ARTICULO 3°.-AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago en concepto de alquiler de la suma mensual de Pesos Veintinueve Mil ($ 29.000,00) por el periodo Junio a Noviembre 2018, más la suma mensual de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos Cincuenta ($ 33.350,00) por los meses Diciembre 2018 a Mayo 2019 y la suma mensual de Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos ($ 38.500,00) por el periodo Junio a Noviembre 2019, a favor de Rubén Orlando Britez, CUIT N° 20-22045949-8, con domicilio en calle 3 de Febrero 2040 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con imputación en la partida 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente del Ministerio de Turismo y a la partida Específica del Ejercicio Financiero del año 2019.-

ARTICULO 4°.-REFRENDARAN, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Turismo de la Provincia de Misiones y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Turismo, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contaduría General, Dirección General del Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo. Cumplido ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Arrúa – Safrán.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 105

POSADAS, 25 de Febrero de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 3400-56-19, del Registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado "Proyecto de Resolución de Incremento tarifario provincial", la Disposición SSEE N° 97/2018, la Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) N° 366/2018 y el Decreto N° 136/19, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la Disposición SSEE N° 97/2018 citada en el visto, se aprueba la Programación Estacional de Verano para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), entre el 1° de Noviembre de 2018 y el 30 de Abril de 2019;

QUE, mediante la Resolución SGE N° 366/2018, se establecen entre el 1° de Febrero y el 30 de Abril de 2019 los precios Estabilizados de Referencia de Potencia, Energía y Transporte definidos en el Anexo I;

QUE, la resolución citada en el párrafo anterior, dispone la continuidad de los precios de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal correspondientes a cada Agente Distribuidor del MEM, resultando a los Distribuidores provinciales un valor de pesos sesenta y cuatro por MWh (64,00 $/MWh);

QUE, también en el Anexo I citado, se define en 80.000 $/MW-mes el Precio de Referencia de la Potencia ($POTREF), a partir del 1° de Febrero y hasta el 30 de Abril de 2019, lo que representa un aumento del Setecientos por ciento (700%);

QUE, a partir del 1º de Febrero y hasta el 30 de Abril de 2019, la demanda menor de 300 KW de potencia tiene un precio estabilizado monómico de 1.991,42 $/MWh, que implica un incremento del orden del Treinta y Nueve por ciento (39%) de la energía mayorista y para la demanda mayor de 300 KW el precio monómico es de 2.857,7 $/MWh, que implica un incremento del orden del Treinta por ciento (30%);

QUE, las tarifas resultantes, por la aplicación de los nuevos costos mencionados de la energía mayorista, tendrán un incremento promedio del Veinticinco por ciento (25%) para los residenciales, comercios e industrias pequeñas y para los grandes usuarios mayores de 300 KW de potencia un incremento promedio del Veintitrés por ciento (23%);

QUE, además la Resolución SGE N° 366/2019 en el Anexo II del Artículo 2°, establece otros Precios Estabilizados de Referencia de Potencia y Energía para dos períodos trimestrales posteriores, el primer período comprendido entre el 1° de Mayo y el 31 de Julio de 2019 y luego desde el 1° de Agosto hasta el 31 de Octubre de 2019;

QUE, los incrementos que resulten de la aplicación de los precios estacionales del Anexo II mencionado, serán evaluados y puestos a consideración del Poder Concedente;

QUE, asimismo en el Artículo 4° de la Resolución SGE N° 366/2018, el Gobierno Nacional dispuso a partir del 1° de Enero de 2019, la eliminación de los descuentos destinados a subsidiar los consumos de usuarios residenciales con Tarifa Social y Plan Estímulo al Ahorro Energético;

QUE, en dicho contexto, el Gobierno Provincial decidió implementar a partir del mes de Enero de 2019, los Programas Provinciales "Tarifa Social Provincial" y el "Plan Ahorro Energía", para afrontar con recursos del Tesoro Provincial el cese de los beneficios dispuestos por la Nación y mitigar el impacto social y económico en los usuarios residenciales incluidos.

QUE, la mencionada Resolución SEG 366/2018, por el Artículo 5° establece el nuevo valor del gravamen del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) a partir del 1° de Febrero de 2019 en Ochenta Pesos por MWh (80,00 $/MWh), lo que debe trasladarse a los documentos comerciales pertinentes;

QUE, los nuevos costos de la energía mayorista definida en la normativa mencionada, deberán ser trasladados a los usuarios atento a que las distribuidoras provinciales, EMSA y Cooperativas Eléctricas, no están en condiciones de absorber los incrementos dispuestos a nivel nacional;

QUE, las Distribuidoras Provinciales, EMSA y Cooperativas Eléctricas, no están en condiciones de absorber los incrementos dispuestos a nivel nacional; los que deberán ser trasladados a los usuarios;

QUE, el Poder Concedente considera necesario autorizar solamente traslado del incremento Mayorista, postergando para los meses siguientes la readecuación tarifaria para el recupero del déficit del Valor Agregado de Distribución (VAD) de las Distribuidoras;

QUE, no obstante ello, no resultando ajeno al Gobierno Provincial al impacto que el incremento tarifarlo producirá en las economías familiares y en los costos de explotación del aparato productivo provincial, mediante el Artículo 1° del Decreto N° 136 de 4 fecha 12 de Febrero de 2019, se instruye al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a implementar en forma progresiva el incremento tarifario que resulte de aplicar los nuevos costos de la energía eléctrica mayorista, que derivan de la Resolución Secretaría de Gobierno de Energía N° 366/18;

QUE, consecuentemente, la implementación progresiva aludida se llevará a cabo a través de descuentos a aplicarse a los cargos variables (energía) y a los cargos por potencia, de corresponder, según se detalla en planilla anexa a la presente, mediante un concepto de crédito denominado: "Descuento Aporte Gobierno Provincial";

QUE, asimismo, no obstante haberse aplicado en el mes de Enero del año en curso, el Programa Tarifa Social Provincial creado por Decreto N° 21/2019, teniendo en cuenta que para los meses de Febrero y Marzo se prevén mayores consumos a los registrados durante el mes de Diciembre/2018, a fin de atenuar el impacto que el incremento tarifario tendrá en los mismos, mediante el Artículo 2° del Decreto N° 136/19 citado, se instruye al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, como Autoridad de Aplicación del Programa "Tarifa Social Provincial", a emitir los actos administrativos que resulten necesarios para que la Tarifa Social a aplicarse durante los períodos de facturación 02/2019 y 03/2019, adecue los valores de los cargos variables a los establecidos en el Cuadro Tarifario N° 319 aprobado por Resolución N° 753/18 de registro del M. H. F. O. Y S., dictando las normas complementarias y aclaratorias que sean necesarias para su correcta implementación;

QUE, en consecuencia, para los períodos de facturación 02/2019 y 03/2019 con consumos mensuales de hasta 450 kWh, se aplicará un descuento tal que permita retrotraer los valores de los cargos variables, a los establecidos en el Cuadro Tarifario N° 319 aprobado por Resolución N° 753/18 de registro del M. H. F. O. Y S;

QUE, en lo que respecta al consumo mensual que exceda de los 450 kWh citados, será facturado conforme a los valores del nuevo cuadro tarifarlo que se aprueba mediante la presente Resolución, con la implementación progresiva que en cada caso corresponda;

QUE, en lo que respecta a la Ley Provincial XIX - N° 66 de Electrodependiente, los créditos necesarios para atender las erogaciones que demande su cumplimiento, están incluidos en la Ley VII - N° 86 de Presupuesto General para la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2019, en la Jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; estando a cargo del Ministerio de Salud Pública Provincial, en tanto Autoridad de Aplicación de la Ley citada, gestionar los beneficios que la misma establece ante los distribuidores eléctricos de la jurisdicción que corresponda;

QUE, en tal sentido, mediante la presente se autoriza a EMSA y a las Cooperativas de Electricidad, a aplicar a partir del período de 02/2019 el Cuadro Tarifario N° 322 Electrodependiente que como Anexo II, integra la presente Resolución, al solo efecto de explicitar el VAD de la Distribuidoras provinciales, para ser retribuido a través del organismo que defina el Poder Concedente;

QUE, en consecuencia y de conformidad a las facultades que asisten al suscripto en virtud a lo establecido en la Ley I - N° 112 (antes Ley N° 3637), deviene procedente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) y a las Cooperativas de Electricidad de la Provincia de Misiones, la aplicación de los siguientes Cuadros Tarifarlos a partir del período 02/2019: Anexo I: Cuadro Tarifario N° 321 - Anexo II: Cuadro Tarifario N° 322 Electrodependiente, al sólo efecto de explicitar el VAD de las Distribuidoras Provinciales, para ser retribuido a través del organismo definido en el convenio del 04-07-2018 entre los Ministerios Provinciales de Salud y el de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a incluir en los documentos comerciales de sus usuarios, el valor que corresponda por el nuevo valor del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) establecido en el Art. 5° de la Resolución SEG 366/2018 (en 80,00 $/MWh).

ARTICULO 3°: AUTORIZAR a EMSA a trasladar a las Cooperativas Eléctricas el valor del Transporte según el Art. 3° de la Resolución SEG 366/2018 a partir del período 02/2019, de acuerdo a los procedimientos pertinentes.

ARTICULO 4°: INSTRUYESE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a Participar junto con la autoridad de aplicación en la implementación de la Ley XIX-N° 66 vigente;

ARTICULO 5°: INSTRUYESE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a refacturar, acreditar o debitar a los usuarios que correspondan, las diferencias que resulten de la aplicación de los cuadros tarifarios que se aprueban por la presente a partir del período de facturación 02/2019.

ARTICULO 6°: LOS valores tarifarios consignados en los Anexos I y II son los máximos autorizados, pudiendo los prestatarios aplicar valores menores si así lo consideran conveniente.

ARTICULO 7°: ESTABLECER la aplicación progresiva de los valores del Cuadro Tarifario N° 321 que se aprueba mediante el Artículo 1° de la presente, de acuerdo a las siguientes pautas:

a. Usuarios residenciales (01-Residencial; 05-Jubilados y 09-Consorcios): será aplicado en tres partes, a través de descuentos graduales aplicados a los cargos variables y cargo por potencia (si tuviera), que se especifican en planilla anexa.

b. Usuarios no residenciales menores de 300 kW (categorías 2-3-13-14-15-10.a-16.a-17.a-18.a)

c. Usuarios no residenciales iguales o mayores a 300 kW (categorías 10.b-16.b-17.b-18.b)

En ambos casos la aplicación de los valores del Cuadro Tarifario N° 321 se efectuará en forma progresiva en seis partes, a través de descuentos graduales aplicados a los cargos variables y cargo por potencia (si tuviera), según lo especificado en la planilla Anexa.

ARTICULO 8°: AUTORIZAR a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) y Cooperativas de Electricidad, la aplicación de los descuentos que se explicitan en la planilla anexa al presente.

ARTICULO 9°: QUEDAN EXCEPUTADOS de la modalidad establecida en el Artículo 7° de la presente, las siguientes categorías de usuarios: 04-Gobierno Nacional; 06 y 07- Alumbrado público; 11-Gobierno Provincial y municipal; 12 Distribuidores. Entidades Financieras; Casinos y Telefónicas, con sus categorías correspondientes.

ARTICULO 10°: ESTABLECER que para los períodos de facturación 02/2019 y 03/2019, el Programa Tarifa Social Provincial creado por Decreto N° 21/19, se aplicará con la siguiente modalidad:

a. Hasta CUATROCIENTOS CINCUENTA KILOVATIOS HORA (450 kWh) se aplicará un descuento que permita retrotraer los valores de los cargos variables a los establecidos en el Cuadro Tarifario N° 319 aprobado por Resolución N° 753/18 (Reg. MHFOYSP).

b. El consumo excedente de CUATROCIENTOS CINCUENTA KILOVATIOS HORA (450 kwh) será facturado de acuerdo a los valores del Cuadro Tarifario N° 321, y con la metodología establecida en el Artículo 7° de la presente Resolución.

ARTICULO 11°: INSTRUYESE a EMSA a emitir las notas de crédito a favor de las distribuidoras cooperativas, que correspondan por aplicación de lo establecido en el Artículo 7° de la presente.

ARTICULO 12°: REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Electricidad de Misiones Sociedad Anónima y Cooperativas de Electricidad de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHIVESE.-

SAFRAN

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 321

Vigente a partir del Período 02/2019

ANEXO I
Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
1	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	**1.a Menor o igual a 500 KWh**		
		Primeros 30 KWH	2,873	16,2
		Siguientes 90 KWH	2,962	18,3
		Siguientes 80 KWH	3,283	24,3
		Siguientes 300 KWH	3,535	36,8
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	3,004	
		Siguientes 90 KWH	3,120	
		Siguientes 80 KWH	3,547	36,8
		Siguientes 300 KWH	3,637	
		Siguientes 200 KWH	3,637	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	3,096	
		Siguientes 90 KWH	3,212	
		Siguientes 80 KWH	3,647	42,2
		Siguientes 300 KWH	3,733	
		Siguientes 200 KWH	3,733	
		Siguientes 700 KWH	3,733	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	3,281	
		Siguientes 90 KWH	3,399	
		Siguientes 80 KWH	3,847	
		Siguientes 300 KWH	3,942	42,2
		Siguientes 200 KWH	3,942	
		Siguientes 700 KWH	3,942	
		Excedente de 1400 KWH	3,942	
2	COMERCIAL	**2.a1 Menor a 2000 KWh**		
		Primeros 60 KWH	3,229	
		Siguientes 140 KWH	3,516	63,6
		Excedente de 200 KWH	3,486	
		2.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	3,359	
		Siguientes 140 KWH	3,720	80,9
		Excedente de 200 KWH	3,681	
		2.b Mayor a 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	3,356	
		Siguientes 140 KWH	3,707	80,9
		Excedente de 200 KWH	3,681	
3	INDUSTRIAL	**3.a 1 Menor a 2000 KWh**		
		Energia	3,436	99,1
		3.a 2 Desde 2000 hasta 4000 KWh		
		Energia	3,622	123,8
		3.b Mayor a 4000 KWh		
		Energia	3,622	123,8
4	GOBIERNO.	Energía	4,438	182,5
5	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	1,124	16,2
		Siguientes 90 KWH	1,163	18,3
		Siguientes 80 KWH	1,861	22,4
		Siguientes 300 KWH	3,244	34,3
		Siguientes 200 KWH	3,637	36,8
		Siguientes 700 KWH	3,733	42,2
		Excedente de 1400 KWH	3,942	42,2
6	ALUMBRADO PUBLICO	Con reposición de lámparas	3,743	213,5
7	ALUMBRADO PUBLICO	Sin reposición de lámparas	3,536	213,5
9	CONSORCIOS	Energia hasta 2000 kwh	3,487	63,6
		Energia mayor a 2000 kwh	3,690	80,9

10	GRANDES USUARIOS	**10.a Menor a 300 KW**		
		Potencia	137,37	
		Primeros 100 KWH/KW	3,126	874,6
		Siguientes 100 KWH/KW	3,049	
		Excedente de 200 KWH/KW	2,975	
		10.b Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia	144,60	
		Primeros 100 KWH/KW	4,374	889,4
		Siguientes 100 KWH/KW	4,282	
		Excedente de 200 KWH/KW	4,197	
11	GOBIERNO DE MISIONES	Energía Organismos con convenio según Decreto. N° 830/00	3,830	126,0
		Energía otros Organismos	4,352	126,0
12	DISTRIBUIDOR COOPERATIVAS	Sin cargo de potencia-energía	2,4090	
		Con cargo de potencia -kva-	89,88	68,5
		Con cargo de potencia-energía	2,1649	
13	SERV. AGUA Y CLOACAS	Energía	3,547	135,0
14	ENTES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	**14.a.1 Menor a 2000 KWh**		
		Energía	3,638	114,2
		14.a.2 De 2000 a 4000 KWh		
		Energía	3,877	142,0
		14.b Mayor a 4000 KWh		
		Energía	3,855	142,0
15	HOTELES	**15.a 1 Menor o igual a 2000 KWh**		
		Primeros 60 KWH	3,204	
		Siguientes 140 KWH	3,452	63,6
		Excedente de 200 KWH	3,434	
		15.a 2 Mayor a 2000 y hasta 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	3,321	
		Siguientes 140 KWH	3,638	80,9
		Excedente de 200 KWH	3,615	
		15.b Mayor a 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	3,312	
		Siguientes 140 KWH	3,630	80,9
		Excedente de 200 KWH	3,608	

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 321

Vigente a partir del Período 02/2019

ANEXO 1
Hoja 2

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
16	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	**16.a Menor a 300 KW**		
		Potencia en KW	155,80	
		Energía en horas Pico	2,576	889,4
		Energía en horas Resto	2,524	
		Energía en horas Valle	2,481	
		16.b Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia en KW	159,10	
		Energía en horas Pico	3,617	889,4
		Energía en horas Resto	3,546	
		Energía en horas Valle	3,521	
17	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV EN E.T. 33/13,2 KV	**17.a Menor a 300 KW**		
		Potencia en KW	146,43	
		Energía en horas Pico	2,600	
		Energía en horas Resto	2,558	
		Energía en horas Valle	2,490	889,4
		17.b Mayor o igual 300 KW		
		Potencia en KW	149,38	
		Energía en horas Pico	3,608	
		Energía en horas Resto	3,540	
		Energía en horas Valle	3,517	
18	GRANDES USUARIOS EN 33 KV CON RED DE 33 KV	**18.a Menor a 300 KW**		
		Potencia en KW	136,90	
		Energía en horas Pico	2,556	
		Energía en horas Resto	2,522	
		Energía en horas Valle	2,456	889,4
		18.b Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia en KW	140,38	
		Energía en horas Pico	3,605	
		Energía en horas Resto	3,539	
		Energía en horas Valle	3,515	
19	GRANDES USUARIOS EN 132 KV CON RED DE 132 KV	Potencia en KW	104,74	
		Energía en horas Pico	3,465	
		Energía en horas Resto	3,424	889,4
		Energía en horas Valle	3,408	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

TARIFAS DE PEAJE DE TRANSPORTE FIRME PARA EMSA
Homologada por Res. S.E. Nº 132/14

Vigente a partir del Período 02/2019

ANEXO I
Hoja 3

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFAS DE PEAJE	MEDIA TENSIÓN Suministro en 13,2 KV	Cargo de Potencia	87,31	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,36615	889,4
		Energía en horas Resto	0,29304	
		Energía en horas Valle	0,26616	
	MEDIA TENSION Suministro en 33 KV	Cargo de Potencia	63,67	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,34303	889,4
		Energía en horas Resto	0,27859	
		Energía en horas Valle	0,25460	
	ALTA TENSION Suministro en 132 KV	Cargo de Potencia	20,32	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,12051	889,4
		Energía en horas Resto	0,10808	
		Energía en horas Valle	0,09855	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 322
ELECTRODEPENDIENTE

Vigente a partir del Período 02/2019

ANEXO II
Hoja 4

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
ELECTRODEPENDIENTES SIN AHORRO	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,030	14,8
		Siguientes	90 KWH	0,111	14,8
		Siguientes	80 KWH	0,402	14,8
		Siguientes	100 KWH	0,402	14,8
		Siguientes	200 KWH	0,462	33,5
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,030	
		Siguientes	90 KWH	0,111	
		Siguientes	80 KWH	0,402	33,5
		Siguientes	100 KWH	0,402	
		Siguientes	300 KWH	0,462	
		Siguientes	100 KWH	0,781	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,030	
		Siguientes	90 KWH	0,111	
		Siguientes	80 KWH	0,402	
		Siguientes	100 KWH	0,402	38,4
		Siguientes	300 KWH	0,462	
		Siguientes	450 KWH	1,061	
		Siguientes	350 KWH	1,061	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,030	
		Siguientes	90 KWH	0,111	
		Siguientes	80 KWH	0,402	
		Siguientes	100 KWH	0,402	38,4
		Siguientes	300 KWH	0,462	
		Siguientes	450 KWH	1,061	
		Siguientes	350 KWH	1,061	
		Excedente de 1400 KWH		1,066	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

TRIBUNAL ELECTORAL
ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 1013/19.-

POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-
EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE. N° 32/2013 - DECRETO 130/19 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2019": VISTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESUELVE: PRIMERO: IMPLEMENTESE en el Localidad de Candelaria para la elección de Cargos Provinciales y Municipales del 02 de Junio del 2019, en la totalidad de mesas que se habiliten, el Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI., desarrollado y aprobado por éste Tribunal mediante Acta Acuerdo 855/2013.- SEGUNDO: ESTABLEZCASE, una campaña masiva de difusión y capacitación para los electores de la Localidad de Candelaria, al efecto POR SECRETARIA, deberá prepararse un cronograma de visitas y capacitación en el mayor tiempo posible, poniendo a disposición del electorado de Candelaria el Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI.. Asimismo, se requiere a los Partidos Políticos y Frentes Electorales inscriptos en presente proceso electoral la colaboración en la difusión del Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI. a los fines aquí dispuesto. TERCERO: COMUNIQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes de la Provincia y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Paz de la Localidad de Candelaria, a tal oficiese. CUARTO: NOTIFIQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales Inscriptos en el presente proceso electoral.- QUINTO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, en tres diarios de mayor circulación por el término de un (1) día, y en la página web del Tribunal Electoral.- Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes de lo doy fe.- FDO. ROBERTO RUBEN USET -PRESIDENTE-; DRES. CARLOS JORGE GIMENEZ, DR. ANDRES POUJADE; VOCALES TITULARES- DR. CARLOS LESLIE SCHTAINER -PROSECRETARIO. DRA. IRMA GISELA HENDRIE. SECRETARIA.-

PS13913 V14892

ACTA ACUERDO N° 1014/19.-

POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE N° 32/2019 - DECRETO 130/19 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2019" VISTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR el cumplimiento de la paridad en la lista de candidatos a Diputados Provinciales y Concejales, en lo que respecta al presente proceso eleccionario.- SEGUNDO: NOTIFIQUESE a los apoderados de los Partidos Políticos y Frentes Electorales inscriptos en el presente proceso Electoral. TERCERO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de un día y en la página web oficial. CUARTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. A continuación se pasa a tratar el último punto del día de la fecha: DOMICILIO LEGAL DEL LEMA: Que, siendo que los Sublemas, derivan normativamente en fracciones de los Lemas Registrados, resultan estos, a través de sus autoridades quienes deben velar por las gestiones que demanden aquellos, por lo que, entendemos necesario adoptar como válida la notificación cursada al Domicilio Electrónico constituido por el Lema.- Legal del Lema al que pertenece el Sublema, bajo la responsabilidad total y exclusiva del Apoderado del primero, quien deberá comunicar el contenido de tales notificaciones a los apoderados de los Sublemas representados, sin perjuicio de las responsabilidades y derechos de este último, debiendo para ello las autoridades partidarias y/o del Frente o Alianza y/o Lema pertinentes, adoptar el mecanismo que consideren de mejor provecho a su parte, a tales efectos. Que, vale citar a sus fines, antecedentes de disposiciones dictadas por éste Tribunal y aplicado en los Comicios Generales y en los Legislativos de los años 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017, respectivamente. Todas ellas resultaron sumamente exitosas en cuanto al proceso electoral, por lo que no registró oposición o inconveniente para su implementación. Por el contrario, contribuyeron a la dinámica requerida en cuanto a los principios de celeridad y economía procesal. Que, finalmente, es obligación de éste Tribunal velar por el orden y la mejor aplicación de la Legislación Electoral en el Territorio de la Provincia, lo que conlleva a la necesidad de dictar las medidas pertinentes para un mejor desarrollo de los comicios. Por todo ello, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE: PRIMERO: ESTABLECER que en adelante y para el proceso electoral en marcha, las notificaciones electrónicas que deban ser cursadas a los Sublemas por constituirse, lo serán a los Partidos Políticos Provinciales y/p Municipales y/o Frentes Electorales que como Lemas se constituyan en el marco de su participación en los próximos comicios, donde se tendrán por válidas las mismas, bajo la responsa-

bilidad de los Sres. apoderados de dichos Lemas, conjunta y solidariamente con los apoderados de los Sublemas, sin perjuicio de las demás responsabilidades y facultades que la Ley otorga a estos últimos. SEGUNDO: NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos y Frentes Electorales inscriptos para los próximos comicios.- TERCERO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de un día y en la página web oficial de éste Tribunal.- No siendo para más, se dé por finalizado el presente Acuerdo, firmando todos los presentes, por ante mí, Actuaria, que doy fe.- FDO. ROBERTO RUBEN USET -PRESIDENTE-; DRES. CARLOS JORGE GIMENEZ, ANDRES POUJADE; VOCALES TITULARES - DR. CARLOS LESLIE SCHTAINER. PROSECRETARIO. DRA. IRMA GISELA HENDRIE- SECRETARIA.-

PS13914 V14892

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1
3º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

ELDORADO, Mnes. 12 de Marzo de 2019.-
Se encuentran pendientes de Sentencias los siguientes expedientes al 28 de Febrero del corriente año. Prescripto por el Art. 120 del R.P.J. y Art. 34, Ley IV-N° 15,
1. Expte. N° 64711/2016 PLOCHER MARGARITA C/CHAPARRO MARIA CONCEPCION Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/REIVINDICACION (FECHA DE INGRESO: 27/11/18; FECHA DE VENCIMIENTO: 06-03-19).
2. Expte. N° 1679/2011 VERA MONICA LORENA C/GUILLEN ALEJANDRO Y OTRO/A Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES S/DESALOJO (FECHA DE INGRESO: 19-12-18 FECHA DE VENCIMIENTO: 27/03/19).
3. Expte. N° 2653/2010 TEMPORALE TERESA CECILIA Y OTROS S/SIQUEIRA DA SILVA ADRIAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL (FECHA DE INGRESO: 14-02-19 FECHA DE VENCIMIENTO: 15/04/19).
4. Expte. N° 383/2008 FRANKEL BENJAMIN IGNACIO C/KUBITZ NORBERTO DANIEL Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS (FECHA DE INGRESO: 20-02-19 FECHA DE VENCIMIENTO: 23/04/19).
5. Expte. N° 801/2011 JANSSEN HARMS NORBERTO C/RECKZIEGEL ANTONIO GERMAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (FECHA DE INGRESO: 25-02-19 FECHA DE VENCIMIENTO: 26/04/19).
6. Expte. N° 1538/2013 GONZALEZ MARIA ADELAIDA C/LUTZ GUILLERMO GERMAN Y/O HEREDEROS S/ USUCAPION (FECHA DE INGRESO: 08-03-19 FECHA DE VENCIMIENTO: 09/05/19).
Dr. Juan José Antonio Palacio. Juez.-

PS13911 V14892

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

EMPRENDIMIENTO HOTELERO URUTAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en autos N° 61/18 EMPRENDIMIENTO HOTELERO URUTAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL S/ INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO" se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice:
MODIFICATORIA DE CONTRATO de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de HOTELERO URUTAU S.R.L." Inscripta en el Registro que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nº 86/97, Expediente 76/97 de fecha 17 de Noviembre de 1997, modificado por contrato privado de fecha 13 de Noviembre de 2000, Inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 72/00, Expte. 69/00 en fecha 18 de Diciembre de 2000, modificado por contrato privado de fecha 03 días del mes Noviembre do 2003, Inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 dc la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 118/03, Expte. 106/03 en fecha 16 de Diciembre de 2003, modificado por contrato privado de

fecha 06 de Septiembre de 2010, Inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 69/10, Expte. 70/10 en fecha 08 de Noviembre de 2010, modificado por contrato privado de fecha 27 días del mes Marzo de 2011, Inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 85/11, Expte. 70/11 en fecha 22 de Diciembre de 2011, modificada por contrato privado de fecha 23 de Junio de 2013 Inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 64/13, Expte. 43/13 en fecha 11 de Noviembre de 2013, modificado por contrato privado de fecha 15 de Noviembre de 2017 Inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 07/18, Expte. 98/17 en fecha 16 de Marzo de 2018. -

FECHA DE MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL: a los 20 días del mes de Noviembre de 2018.-

MODIFICACION ADMINISTRACION: Modifícase la cláusula sexta del contrato original que quedara redactado de la siguiente manera "La Administración estará a cargo de DANIELE GERARDO ANDRES, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad encontrándose expresamente facultado para absolver posiciones, demandar, contestar demanda, proponer patrocinantes y otorgar poderes para representar a la sociedad, formular acuerdos judiciales o extrajudiciales, trabar embargos, ejecutar todo tipo de deuda contraída con contratantes que se hubieran obligado con la sociedad que representa, e iniciar todo tipo de acción, judicial, extrajudicial, administrativa o de mediación quo persiga la protección de los derechos y acciones de Emprendimiento HOTELERO URUTAU S.R.L., sin que este listado de facultades resulte taxativa, sino rneramente enunciativa para el correcto cumplimiento de la condición de socio gerente. En el Ejercicio de la administración, el Socio Gerente podrán para el cumplimiento de los fines sociales permutar y/o vender bienes y servicios tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes y/o servicios, constituir toda clase de derechos reales, otorgar y recibir poderes generales y especiales. Presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas y/o Concursos de Precios constituir UTE y/o asociarse a UTE ya existente. Ofrecer y aceptar fianzas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y Privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma condiciones que considere más conveniente, dejando expresa constancia que Las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Se deja expresamente establecido que en caso de fuerza mayor o fallecimiento del socio gerente la Sra. Duran Vaca Patricia será el nuevo socio gerente.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Eldorado Mnes., 13 de Marzo de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104566 $ 730,00 V14892

VEMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CUIT 30511811496

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación de edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. NRO 17669/2019 VEMAT S.R.L. CONTINUADORA DE FERAZ S.C.A. S/ CESION DE CUOTAS ADM 12/2019 S/ ADMINISTRATIVO". La Sra. MARIA MATILDE VELAZQUEZ D.N.I. 06.268.316, de estado civil viuda de sus primeras nupcias, con domicilio en calle Vicente López y Planes, Barrio Malvinas de la localidad de Santo Pipo, provincia de Misiones cede, y transfiere a LOS CESIONARIOS; Sra. CLOTILDE MANON GESSNER, D.N.I. 27.267.674, estado civil divorciada de sus primeras nupcias, con domicilio en Vicente López y Planes sin número del Barrio Malvinas de la localidad de Santo Pipo, Sr. JAIME MAXIMILIANO BARRIOS VELAZQUEZ, D.N.I. 32.985.101, de estado civil soltero, domiciliado en calle López y Planes s/nro. Barrio Malvinas, Santo Pipo, Misiones, y al SR. ALCIDES GASTON BARRIOS VELAZQUEZ, D.N.I. 35.009.163, de estado civil soltero, con domicilio en la calle 25 de MAYO 2070 de la ciudad de Posadas, Misiones, la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponden en LA SOCIEDAD, o sea las 112 cuotas de la que es propietaria de valor nominal de Pesos Un Mil (S1000) cada una, es decir por un total de Pesos Ciento Doce Mil ($112.000) valor nominal, a favor de LOS CESIONARIOS, distribuidos de la siguiente manera: a la Sra. CLOT1LDE MANON GESSNER, GESSNER, 37 cuotas; al SR. JAIME MAXIMILIANO BARRIOS VELAZQUEZ, 37 cuotas y al SR. ALCIDES GASTON BARRIOS VELAZQUEZ, 38 cuotas, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. LA CESION ES A TITULO GRATUITO. En consecuencia de la cesión de cuotas sociales, el capital social quedará conformado de la siguiente manera: el capital

social se mantiene en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000), dividido en 400 cuotas de Pesos Un Mil ($1.000) cada una: totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: La Sra. CLOTILDE MANON GESSNER 325 cuotas, por un monto de Pesos Trescientos Veinticinco Mil ($325.000), el Sr. JAIME MAXIMILIANO BARRIOS VELAZQUEZ 37 cuotas, por un monto de Pesos Treinta y siete Mil ($37.000) y el Sr. ALCIDES GASTÓN BARRIOS VELÁZQUEZ 38 cuotas, por un monto de Pesos treinta y Ocho Mil ($38.000).-
Inscripta bajo el Nro. 38, al folio 230/242 Libro Nro. 02 año 2018 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Con domicilio en calle Vicente López y Planes, Barrio Malvinas de la localidad de Santo Pipo, provincia de Misiones.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 21 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104570 $450,00 V14892

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al Sr. MIGUEL JOSE MARTYNIUK (D.N.I. N° 20.216.757) que en autos: Expte. N° 7505/10 T.C. caratulados: "DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 132/10 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA S/ REND. CTAS. EJERCICIO 2010", se ha dictado Sentencia N° 1159/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16417 E14888 V14892

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial Misiones, con domicilio en Av. Misiones y Bolivia de Oberá; llama por el término de 30 días a herederos y acreedores de KMET, NICOLAS C.I. N° 5.203.812 y SUMIK, OLGA D.N.I. N° 3.590.484, EXPTE. N° 91551/2016. Publíquese tres días. Secretaria. Oberá 7 de Junio de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP104521 $210,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE N° 56320/2018 PIRES, MANUEL S/ SUCESION" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. PIRES, MANUEL D.N.I. N° 7.467.511, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 14 de Febrero de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104522 $300,00 E14890 V14892

EDICTO: Juzgado Prov. 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. N° (1); Sec. N° (1), 4ta. Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a HEREDEROS y/o ACREEDORES de NOBS ALBERTO D.N.I. 93.152.565 y GRISS MARGARITA MARIA D.N.I. 93.152.562, "EXPTE. 153944/2018 - NOBS ALBERTO Y GRISS MARGARITA MARIA S/ SUCESION". Publíquese tres días Boletín Oficial y tres días Diario Local. Puerto Rico, Misiones…de Febrero del 2019. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP104527 $270,00 E14890 V14892

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. 9 de Julio N° 1868 de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de STOFFEL MARCELA LC/D.N.I. 5.648.461 (Expte. 141645/2018 - STOFFEL MARCELA S/ SUCESION). Publíquese tres días. Puerto Rico, Misiones, 20 de Diciembre del 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP104529 $210,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO YONATHAN BARNES D.N.I. 34.447.537 "EXPTE N° 133428/2018 BARNES ALDO YONATHAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104532 $180,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de RAUL VILLANUEVA D.N.I. N° 8.542.357, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días,

y bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 135368/2018 VILLANUEVA RAUL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Posadas, …de…de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP104534 $270,00 E14890 V14892

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. ELVIRA BAEZ y/o sus herederos, que. en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 027 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (fs.20), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1833 de fecha 28 de Setiembre de 1994 (fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1114 (fs. 6), otorgado a favor de ELVIRA BAEZ, Nacionalidad Paraguaya, Soltera, D.N.I. N° 92.013.746, por el Inmueble denominado como: Lote 1 Manzana 53- Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie aproximada de 561,77 m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 1379-1994 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16396 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. MARTA BEATRIZ RAMOS DE ALVES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 086 de fecha 14 de Febrero del 2.019 (fs.56), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 35 de fecha 18 de Marzo del 2002 (fs. 14, fs. 15) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 038 sin formalizar (fs. 16), otorgado a favor de MARTA BEATRIZ RAMOS DE ALVES, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 23.961.173, por el Inmueble denominado como: Lote 10 - Manzana 39 - (Zona Expansión B-Rte.) Pueblo San Antonio - Misiones, con Superficie de 467,50 m2. Plano N° 33.680 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 535-1997 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16397 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ELVIO MELQUIADES SALGADO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 083 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs.90), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 793 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 30) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 123 (fs. 33), otorgado a favor de ELVIO MELQUIADES SALGADO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 25.066.897, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Oeste del Solar "D" - Manzana 83 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie aproximada de 840,00m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16398 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ANIBAL ROBERTO AMARILLA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 084 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs. 91), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 794 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 31) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 124 (fs. 34), otorgado a favor de ANIBAL ROBERTO AMARILLA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I: N° 17.702.660, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Este del Solar "D" - Manzana 83 - Pueblo Santa Ana Misiones, con Superficie aproximada de 540,00m2. , ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16399 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Señorita MARIA DEL CARMEN BELDIJ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 085 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs. 92), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 795 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 32) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 125 (fs. 35), otorgado a favor de MARIA DEL CARMEN BELDIJ, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 26.986.872, por el Inmueble denominado como: Fracción Nor-Este del Solar "D" - Manzana 83 Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie aproximada de 525,00m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo

N° 87 – LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16400 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MASSERA CARLOS EDMUNDO (D.N.I. N° 7.546.782) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 67099/2018 MASSERA CARLOS EMMUNDO S/ DENUNCIA". Publíquese por cinco (05) días.- Puerto Iguazú Mnes., 27 de Febrero de 2.019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción. Recalde Angel Gustavo, Secretario.-

SC16416 E14891 V14895

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353- Posadas - Misiones, NOTIFICA al Señor CARLOS JAVIER BENITEZ (D.N.I. 24.906.608) que en los autos EXPEDIENTE 5286/2017 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 10302 MARTIRES - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 218/16 (JUL) $ 7.571; 291/16 (AGO) $ 15.310, se ha dictado Sentencia N° 1156/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC16419 E14891 V14895

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RIVERO, MARCOS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: "OBERA, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s RIVERO, MARCOS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACION del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones leves y amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC16420 E14891 V14895

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones,… Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado JESUS CARDOZO, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.-

SC16421 E14891 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, sito en Bolívar 1745, Planta Baja, a cargo de la Dra. Elisa E.A. de Correa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nora Alejandra Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a Nuevo Paseo SRL, a que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en los autos caratulados EXPTE. N° 19451/2017 HERRERA FERNANDA MARICEL C/ NUEVO PASEO SRL Y OTRO/A S/ ACCIONES LABORALES DE TRAMITE ORDINARIO, se publique Edicto por el plazo de dos días. Fdo. Dra. Elisa E.A. De Correa. Posadas, 14 Marzo del 2.019. María Nazarena Franco. Secretaria.-

PP16423 E14891 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia N° Dos de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez. Secretaría N° Dos, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don AGUSTIN YASUO TUCHIOKA D.N.I. N° 8.543.548, en autos caratulados "EXPTE. N°116813/2018 TUCHIOKA AGUSTIN YASUO S/ SUCESION AB-INTESTATO"

para que en el término de 30 días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes, 12 de Marzo del 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP104540 $ 330,00 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA, por cinco días al Sr. JULIAN GIMENEZ LOPEZ, L.E. N° 0870.862, y/o a los herederos y/o Sucesores del mismo, a efecto de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en autos: "EXPTE. N° 143.368/2017 VILLANEDA CLARA EUFRACIA C/ GIMENEZ LOPEZ JULIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; respecto del inmueble determinado coma Lote Agrícola XLVI del ensanche Norte de la Colonia "Concepción de la Sierra", Tomo 5- Folio 168- Finca 766, Nomenclatura Catastral Dpto. 05 - Mun. 25 - Secc. 002 - Ch. 0000 - Mz. 0000 - Parc. 0133, Registro de la Propiedad Inmueble; procédase según lo dispuesto a Fs. 20 párrafo 5° adicionando 1a CITACION a herederos y/o sucesores del demandado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, que lo represente en juicio. Publíquese por dos días, edictos. Posadas, de Febrero de 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104541 $ 280,00 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2º Piso - Palacio de Justicia - de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al codemandado TASSANO JOSE EMILIO D.N.I. 7.475.690, y/o cualquier persona que se considere con derechos, sobre el inmueble identificado como Late 21 "I" proveniente de la mensura particular simple del late B, Subdivisión lote 21, Mz. K de la chacra 41, Sup. 302,15 m2, Tomo 4 - Folio 192 - Finca 786, Partida Inmobiliaria 42768, Dep. 04 Capital, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 97215/2017 VILLASANTI DIGNO Y OTROS C/ PARCHINSKI REGINA DE TASSANO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Publíquense en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos días. Posadas, 25 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104546 $ 240,00 E14891 V14892

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 120119/2018 ROTTA JUAN DOMINGO S/ SUCESION AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. ROTTA JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 8.542.558 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP104547 $ 240,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, 2° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 3704/2014- ZAINE FLORENCIO AMADO C/ VELAZQUEZ ALICIA ESTER S/ REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA", CITA a la Sra. ALICIA ESTER VELAZQUEZ, D.N.I. N° 22.781.362 para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Dra. Teresa del Carmen Hedman. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3. 2° Circunscripción Judicial, por Subrogación Legal. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP104549 $220,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2do. Piso, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de OSVALDO PEDROZO D.N.I. 7.586.316, en "EXPTE. Nº 155567/2018 PEDROZO OSVALDO S/SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 27 de Febrero de 2019. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP104552 $150,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa catalina N° 1735, P.B., CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del señor JUAN CARLOS SALTOS, D.N.I N° 10.267.721, en autos "EXPTE 77360/2018 SALTOS JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 07 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104553 $210,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B.,

CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del señor BASILIO, SANCHEZ D.N.I. 4.829.468, en autos "EXPTE. 114302/2018 SANCHEZ BASILIO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 26 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104554 $210,00 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a CORMIS S.R.L. CUIT N°30-70922638-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N°119476/18 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/CORMIS SRL S/EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 11 de Marzo de 2019. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

PP104555 A Pagar $180,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a JOSE TUZINKEVICZ E HIJOS S.C.A. 30-51779199-3 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 110577/18, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ JOSE TUZINKEVICZ E HIJOS SCA S/EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 07 de Febrero de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP104556 A Pagar $180,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a FELIX RAMON VELAZQUEZ 20-12118288-3 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 92075/17, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ VELAZQUEZ FELIX RAMON S/EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP104557 A Pagar $160,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días al Sr. JULIO EDGARDO MOTTA CUIT N° 20-17892803-2 a comparecer en juicio "EXPTE. N°40047/18 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MOTTA JULIO EDGARDO S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2019. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP104558 A Pagar $160,00 E14891 V14892

EDICTO: El Juzgado de faltas de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones sito en calle Buenos Aires N° 59 a cargo del Dr. Francisco Sá, en "EXPTE N° 7894/16 COMPACTACION - VEHICULOS" emplaza por TREINTA (30) días corridos a las personas que tengan algún derecho sobre los vehículos retenidos en el corralón municipal desde 01 de enero del 2008 al 12 de diciembre del 2015 para presentarse ante la dirección de inspección general (M.O.) o ante el tribunal de faltas Municipales, ambos con asiento en el edificio municipal, sito en calle Buenos Aires N° 59, acreditando sus derechos, con el fin de realizar el pago voluntario o ejercer su derecho de defensa, en caso contrario y vencido que fuere el plazo indicado, se autorizará a la municipalidad de Oberá para articular los medios necesarios para la COMPACTACION de los vehículos y motovehículos que correspondan según el expediente 7894/16 y 4196/2018. Matías Frick. Abogado.-

PP104564 $450,00 E14891 V14893

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 177/19: "Una (01) vacante de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Vicente". Plazo de inscripción: desde el 03 de Abril hasta el 25 de Abril inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concur-

sos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP104567 A Pagar $600,00 E14891 V14895

EDICTO: El Sr. SERGIO BARRIOS comunica que fue designado liquidador de La Asociación Civil Instituto de Arte Leonardo Da Vinci A 2056 debido al cierre de la misma. Por ello informa que atenderá al público en la sede sito Bolívar S/N de lunes a viernes de 17hs a 20.30hs a partir del 27 de Marzo de 2019 por 30 días hábiles. San Ignacio, Mnes 22 de Marzo 2019. Sergio Barrios Liquidador.-

PP104568 $120,00 E14891 V14892

EDICTO: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS. AEROPUERTOS, REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 010. 20-MAR-2019 VISTO lo solicitado por la Empresa "ITATI" de DE OLIVEIRA ARI y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE CON CARACTER PROVISORIO POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, la siguiente Unidad: Coche Dominio GKK387, Marco: Mercedes Benz, Modelo 2007. Motor N° 906988U0708584; Chasis N° 9BM3821857B511676, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado.- DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, tramites indispensables para la habilitación definitiva del coche. REGISTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESERVESE Mesa de entradas por el término mencionado. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC16429 V14892

EDICTO: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS, REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 011. 20-MAR-2019. VISTO Lo solicitado por la Empresa "EXPRESO DE LA SELVA" de "DE OLIVEIRA LUIS CARLOS" y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE CON CARACTER PROVISORIO POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, la siguiente unidad: Coche Dominio: GZA-535, Marca Agrale, Modelo 2008, Motor N° D1A013141, Chasis N° 9BYC22Y1S7C004093, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado.- DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO, la Empresa debe presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva del coche.- REGISTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESERVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC16430 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. piso, en "EXPTE. N° 135214/2018 STICH JOSE GREGORIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días a herederos y/o acreedores del causante, JOSE GREGORIO STICH, DNI N° 10.000.751, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día (01) en el Boletín Oficial y por tres días (03) en diario del lugar. Posadas, Mnes., 19 de Febrero de 2019. Fdo.: Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104569 $120,00 V14892

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ANA MARIA BOJKO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle Bolivia y Avenida Misiones de la Ciudad de Oberá, Misiones, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 2 (dos) días de Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario local (Art.536 de la Ley XII -N° 27), en el "EXPTE. N° 3272/ 2008 BIS 1/09.- DOUGLAS MIRIAN C/ MARTENS RUDE ALBERTO S/ DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL".-, que la Martillera Publica ANA MARIA BOJKO, Matrícula N° 375 del (S.T.J.) REMATARA: El día 03 de Abril del año 2.019 a las 09:00 Hs., en su oficina sito en Avda. Tucumán N° 502 de Oberá, Misiones, el siguiente bien inmueble que se determina como: LOTE 87, SECCION X, COLONIA ARISTOBULO DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO GUARA-

NI, PROVINCIA DE MISIONES. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real N°3097, del Departamento Guaraní. Misiones. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep.08, Mun.74, Sec.04, Chac.000, Manz.000, Parc.104. Partida Inmobiliaria N°005325. El bien inmueble y sus mejoras introducidas, se exhiben en el lugar de su emplazamiento. Cuyos demás datos figuran en el Expediente. CON UNA BASE de PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado obrante (Art. 134 del C.P.C, C. y F. y V.F.) y abonar en el acto el 10% de Comisión al Martillero actuante, el 20 % de seña que se depositará a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos en el Banco Macro S.A. Sucursal Oberá, y el sellado de la D.G.R. del 1,5 % más la tasa Administrativa, Impuestos de sellos IVA (Art. 28 de la ley de Impuestos al valor agregado aprobado por Decreto 280/97). Deudas de la Municipalidad Tasa Retributiva de la Propiedad es de $ 7.487,76. - (PESOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), al 18-10-2018, D.G.R. $ 1.856,78.- (PESOS UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS) al 20-11-2018 y los honorarios profesionales, se puede ver en el Expediente, todo a cargo del comprador. El saldo del precio se abonará al aprobarse el Remate en tiempo y forma, luego de lo cual se le otorgará la posesión del bien inmueble, a quien resultare comprador y dentro de los 10 (diez) días deberá solicitar el Comprador la Inscripción del Bien Inmueble, obteniendo el mismo todos los libres deudas para poder realizar el trámite. Informes Oficinas del Martillero Público Avenida Tucumán N° 502, de la Ciudad de Oberá, Misiones y al Tel 03755-422428. Oberá, 11 de Marzo del año 2.019. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP104548 $ 840,00 E14891 V14892

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 24 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, año 2016, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q247145, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01HL428170, Dominio: AA483PE. Base: $ 170.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo - de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104577 $ 690,00 E14892 V14894

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 11 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: CLIO MIO 5P DYNAMIQUE, año 2015, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q208154, chasis marca RENAULT N° 8a 1BB2U01FL792642, Dominio ORD871. Base: $120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104578 $ 690,00 E14892 V14894

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 17 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, año 2016, con motor marca RENAULT N° K7MA812UB34934, chasis marca RENAULT N° 93Y4SRBE4GJ872040, Dominio PLQ 865. Base: $ 250.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104579 $ 690,00 E14892 V14894

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2019, a las 19,00 horas, en la Sede Social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos Socios para firmar el Acta; Punto Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31/12/2018; Punto Tercero: Propuesta de distribución de utilidades.-

Firmado: RUBEN OSCAR MARCOS, Presidente.-

PP104436 $400,00 E14891 V14895

MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

LA CHACRA DE LA PROVINCIA

DE MISIONES

C O N V O C A T O R I A :

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS LA CHACRA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, Matricula Nacional N° 88, Matricula Provincial N° 43, convoca a los asociados activos a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 2.019, a las 20 Hs., en la sede social de calle Bolívar N° 2291, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-

2 - Presentación para su consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.-

3 - Consideración de valor de cuota social

4 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.-

5 - Compensaciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, conforme lo dispone la resolución 152/90.-

6 - Consideración de Convenios vigentes.-

7- Elección de nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.-

Nota: El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea sesionara válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, de acuerdo al artículo numero 41° el estatuto Social.-

Posadas, 20 de Marzo de 2.019.

ANTONIO CRUZ. Presidente.-

PP104545 $ 690,00 E14891 V14893

ASOCIACION DEL HOGAR DE NIÑOS NORBERTO F. HAASE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación del Hogar de Niños "Norberto F. Haase" Personería Jurídica Nº A-1775: según el Artículo 29 de sus estatutos sociales, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13 de Abril del año 2019 a las 19:00 hs. en las instalaciones de su sede social, sito en calle Lote Nº 25, Picada Maipú, L. N. Alem, Misiones para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y la secretaria.

2) Lectura y puesta a consideración de la Asamblea del acta anterior.-
3) Lectura y puesta a consideración de la Asamblea de la Memoria, Balance General, Cuadros anexos, Informe de auditoría por el órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.-
4) Informe del Hogar de Niños.-
5) Elección de una Comisión de Escrutinio.-
6) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.-
7) Tratamiento de la lista de socios.-
8) Designación o ratificación de los firmantes para cuenta corriente bancaria.-
9) Tratamiento de la cuota social.-
NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente pasada una hora con los presentes (Art. 30). Se pone a disposición el Padrón de socios.
CARLOS ALFREDO TSCHIRSCH. Presidente.-

PP104583 $500,00 E14892 V14893

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 03/19.-
OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO IMFORMATICO PARA STOCK".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras – Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta el 29/03/2019 a las 12 horas.-
Fecha de Apertura de sobres: A celebrarse el día LUNES 01/04/2019 a las 09:00 Hs en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia 2045 - VIERNES 01/04/2019 a las 09:00 Hs.-

PP104525 $ 300,00 E14891 V14893

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 04/2019.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
Apertura de sobres a celebrarse el día 08/04/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 08/04/2019 a las 09:59 Hs.-

PP104544 A Pagar $ 500,00 E14891 V14895

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP).-

LUGAR Y FECHA: Posadas, 18 de Marzo de 2019.-
NOMBRRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: Administración Federal de Ingresos Públicos Dirección Regional Posadas.-
PROCEDIMIENTO DE SELECCION
TIPO: Licitación Pública N° 03/19 (DI RPOS)
EJERCICIO: 2019.-
CLASE: De etapa única Nacional.-
MODALIDAD: Sin modalidad.-
EXPEDIENTE: EE 00051666/19.-
OBJETO DE LA CONTRATACION: Locación de máquinas fotocopiadoras Dirección Regional Posadas.-
COSTO DEL PLIEGO: Sin cargo.-
CONSULTAS, RETIRO DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE OFERTAS
LUGAR/DIRECCION: Sección Administrativa- Dirección Regional Posadas- Santa Fe 1880 (2° piso) Posadas 3300 Pcia. Misiones.-
PLAZO Y HORARIO: Días hábiles administrativos en el horario de 08:00 a 16:00, hasta el día y la hora de la apertura de ofertas.-
ACTO DE APERTURA
LUGAR/DIRECCION: Sección administrativa – Dirección Regional Posadas – Santa Fe 1880 (2° piso) Posadas – 3300 – Pcia. de Misiones.-
DIA Y HORA: Día 04 de Abril de 2019 – 11:30hs.-

PP104565 A Pagar $340,00 E14891 V14892

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA: Nº 05/19.-
APERTURA: 09/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-193/18 Resolución Nº 373/19.-
"Para la adquisición de cubiertas con destino a vehículos afectados a diferentes sectores del nivel central del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-"

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16434 E14892 V14894

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA: Nº 06/19.-
APERTURA: 11/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6110-062/18 Resolución Nº 375/19.-
"Para la adquisición de insumos, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para un período estimado de consumo de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16435 E14892 V14894

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 07/19.-
APERTURA: 15/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-152/18 Resolución Nº 377/19.-
"Para la adquisición de insumos, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para un periodo estimado de consumo de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16436 E14892 V14894

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 08/19.-
APERTURA: 17/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6300-148/18 Resolución Nº 391/19.-
"Para la adquisición de una (01) mesa de anestesia de alta complejidad y un (01) vaporizador de sevofluorane al 8% con destino al Servicio de Cirugía del Hospital Público S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión Del M.S.P.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16437 E14892 V14894